

NICHOS

Sepulturas perpetuas: 17.325.—Ptas
 Concesión de terreno para sepulturas: 5.250.—pts/m2.

PERROS: 70.—Ptas/año.

PARCELAS ROTUROS por Fanega: 175.—Ptas/año.

AGUA SEMESTRAL

Cuota de servicio semestral: 370 Ptas.
 Hasta 60 m3: 31 Ptas./m3.
 Mas de 60 m3: 60 Ptas./m3.

ACOMETIDA de agua: 7.400 Ptas.
 ACOMETIDA de Alcantarillado: 11.025 Pta.

BASURAS CUOTA ANUAL

Viviendas familiares: 1.500.—ptas
 Tiendas, Fábricas y Talleres pequeños: 1.500.—Ptas
 Restaurantes-Bares: 4.500.—Ptas.

TRANSITO DE ANIMALES

Caballar: 175/año
 Asnal: 175.—ptas/año
 Cerdo: 70.—Ptas/año
 Cabrio: 18.—Ptas/año
 Ovejas: 18.—Ptas/año.

RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS QUE NO SE ENCUENTREN GRAVADOS POR EL IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS

Carros y remolques: 350.—Ptas/año.

2º.— Exponer este acuerdo en el B.O. de la Rioja a efectos de reclamaciones durante el plazo de 30 días.

3º.— En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo, durante el periodo de exposición al público elevarlo a definitivo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente de orden y con el visado del Sr. Alcalde en Grávalos a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 1 de enero de 1995
 III.C.649

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de Marzo de 1995:

ACUERDA 6.— RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, CON REFERENCIA A 1 DE ENERO DE 1.995.

Vista la relación de altas, bajas y cambios de domicilio habidos en el Padrón Municipal de Habitantes de 1 de enero a 31 de diciembre de 1.994 (exp. 20/95).

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1).— Aprobar el resumen numérico del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1.995, en los términos siguientes:

1.— VARIACIONES EN EL NUMERO DE HABITANTES

CONCEPTO	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de Derecho a 1-1-94	8.966	4.398	4.568
Altas desde 1-1-94 a 1-1-95	335	171	164
Bajas desde 1-1-94 a 1-1-95	230	123	107
Población de Derecho a 1-1-95	9.071	4.446	4.625

2.— CAUSAS DE VARIACION EN EL NUMERO DE HABITANTES.

CAMBIOS DE RESIDENCIA

Altas y Bajas de residentes en el Municipio

NACIMIENTOS DEFUNCIONES	De a otro Municipio	Del/al Extranjero	Omisiones Inscrip.Indebi.
82	231	0	22
85	140	1	4

3.— ALTERACIONES MUNICIPALES POR CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO.

CONCEPTO	TOTAL	VARONES	MUJERES
Cambios de domicilio (entre Secciones del Municipio).	507	247	260

2).— Exponer al público el expediente durante un plazo de quince días para que los interesados puedan formular reclamaciones que, de producirse, deberán ser resueltas por el Pleno.

3).— Una vez transcurrido el citado periodo y resueltas, en su caso, las reclamaciones presentadas, remitir al Instituto Nacional de Estadística el resumen numérico de la rectificación.

4).— De conformidad con el art. 85 del Reglamento de Población, comunicar el presente acuerdo al Registro de Entidades Locales.

Haro, 9 de marzo de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1994 III.C.650

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1994 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, cuyo resumen es el siguiente:

INGRESOS POR CAPITULOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	3.575.476
2	Impuestos indirectos	2.068.704
3	Tasas y otros ingresos	2.408.000
4	Transferencias corrientes	2.300.000
5	Ingresos patrimoniales	377.280
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	9.259.161
Total ingresos		19.988.621

GASTOS POR CAPITULOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	2.224.496
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.041.384
3	Gastos financieros	292.536
4	Transferencias corrientes	475.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	12.499.509
9	Pasivos financieros	455.696
Total gastos		19.988.621

GASTOS POR FUNCIONES

Grupo	Denominación	Pesetas
1	Servicios de carácter general	2.637.718
2	Protección Civil y Seguridad ciudadana	105.041
3	Seguridad, Protección y Promoción social	510.396
4	Producción de bienes públicos de carácter social	15.324.784
5	Producción de bienes públicos, carácter económico	417.450
6	Regulación económica de carácter general	250.000
0	Deuda pública	743.232
TOTAL FUNCIONES		19.988.621

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Hervias, a 2 de marzo de 1995.— El Alcalde, Jesús Ruiz de Gopegui Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Exposición pública de las Cuentas y Estados del ejercicio económico de 1994
 III.C.651

Formadas las Cuentas y Estados correspondientes al ejercicio económico de 1.994, enumeradas en la Regla 230ª y siguientes de la Instrucción de Contabilidad de Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes, dictámenes y junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DIAS a fin de que durante los mismos y en los OCHO DIAS siguientes, contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, todo ello en cumplimiento